

**Consejo Distrital para la atención integral a víctimas de violencia
Intrafamiliar, violencia y explotación sexual**

**ACTA No. 1 de 2020
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 19 de junio del 2020

HORA: 2:00 pm

LUGAR: Secretaria de Integración Social (Reunión Virtual vía Teams)

ASISTENTES DE LA INSTANCIA:

| Nombre completo | Entidad / Dependencia | Rol / Cargo | Asistieron | Observaciones |
|---------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------|----------------------|
| Adriana Angélica Sánchez Pinzón | Policía Nacional/ Ginad | Jefe de Infancia y Adolescencia MEBOG | X | |
| Alexandra Quintero Benavides | Secretaría Distrital de la Mujer | Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia | X | |
| Ana Lucía Martínez Gutiérrez | Subdirección para la Familia SDIS | Contratista | X | |
| Andrea Bastidas Pérez | Secretaría de Salud | Referente Política de Mujer | X | |
| Andrés Felipe Avendaño Herrera | SED | Contratista | X | |
| Andrés Idarraga Franco | Director de Derechos Humanos | | X | |
| Antonio Rodríguez Gómez | Secretaria Distrital de Salud | Profesional especializado | X | |
| Camilo Matiz Pedraza | Secretaria de Educación del Distrito | Líder tema Víctimas del Conflicto, Trata de Personas, ESCNNA y migrantes | X | |
| Carlos Enrique Marín Cala | IDIPRON | Director | X | |
| Carmen Marciales | Defensoría del Pueblo | Dupla Mujeres y Género Regional Bogotá | X | |

| | | | | |
|------------------------------------|--|---|---|--|
| Catherine Rodríguez Urbina | Secretaría de Educación del Distrito- Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. | Profesional Universitaria. | X | |
| Charlotte Schneider Callejas | Secretaria Distrital Salud Subsecretaria Salud Pública. Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Publica | Profesional Especializada Política Publica de Mujeres y Equidad de Género y MAITE RIAS Enfoques Género, Diferencial y Poblacional | X | |
| Diana Marcela Salas Montaña | Defensoría del Pueblo Regional Bogotá | Profesional Especializado | X | |
| Doris Edith Manosalva Pinto | Policía Nacional | Jefe Prevención y Educación Ciudadana /MEBOG | X | |
| Erika Giovanna Veloza Martínez | GENFAMI | Dirección | X | |
| Fiorella Olivera Rojas | Procuraduría General de la Nación | Asesora | X | |
| Jaime Ernesto Sanabria Garavito | secretaria distrital de planeación | profesional universitario | X | |
| José Floresmiro Hernández González | CAPIV CAF Fiscalía General de la Nación | Fiscal Jefe de Unidad | X | |
| Karen Viviana Romero Palomino | Dirección de Derechos Humanos | | | |
| Laura Patarroyo Gómez | Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, Secretaria Distrital de Planeación | Directora (e) equidad y políticas poblacionales | X | |

| | | | | |
|--------------------------------|---|--|---|--|
| Luis Edilberto Andrade Melo. | Consejos Tutelares Acuerdo 110. | Delegado CTD. | X | |
| Luz Helena Rúa Martínez | Fundación GENFAMI | Coordinadora de Proyectos Nacionales | X | |
| Margarita Ordoñez | SDS | REFERENTE VIOLENCIAS DPSS | X | |
| María del Rosario Fandiño C. | SDIS - Subdirección para la Infancia | Contratista | X | |
| María Isabel Bernal López | IDIPRON | Subdirectora de Métodos Educativos y Operativa | X | |
| María Victoria Zambrano Ibarra | Abogada Representante de Víctimas | Abogada | X | |
| Marisol Roa Díaz | SDIS | Contratista | X | |
| Maritza Ramírez Martínez | SDIS FAMILIA | Contratista | X | |
| Martha Cecilia Ramírez Ramirez | Instituto Distrital de Turismo | Líder del programa Turismo Responsable | X | |
| Martha Ligia Rincón Ortiz | Dirección de Diversidad Sexual | Profesional Especializada | X | |
| Martha Yolanda Ruiz Valdés | Secretaría Distrital de Salud | Directora de Provisión de Servicios de Salud | X | |
| Mayra Fernanda Romero González | Secretaría Distrital de la Mujer - Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia | Profesional especializada | X | |
| Mónica Pedroza Garcés | Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia, y Justicia | Asesora | X | |
| Nohora Lucía Sarmiento H. | SDIS- Subdirección. Familia | Equipo de PPPF | X | |

| | | | | |
|----------------------------------|--|--|---|--|
| pt Lina María Rodríguez | Policía nacional | responsable de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad | X | |
| Rafael Hernando Navarro Carrasco | Defensoría del Pueblo | Defensor Regional de Bogotá | X | |
| Rodrigo Lopera Isaza | Secretaría Distrital de Salud | Coordinador Línea 106 | X | |
| Sandra Patricia Bojacá Santiago | Secretaría Distrital de Integración Social | Directora Poblacional | X | |
| Sara Monzón | IDPAC - SFOS | Líder niñez | X | |
| Laura Violetta Montenegro Vargas | Secretaría de Educación Distrital | Contratista Equipo de TRATA y ESCNNA | X | |
| Xinia Navarro | Secretaría de integración Social | Secretaría | X | |
| Yadira Leonor Susa Zambrano | ICBF Regional Bogotá | Referente SNBF | X | |
| Yadira Leonor Susa Zambrano | ICBF Regional Bogotá | Referente SNBF | X | |
| Yadira Leonor Susa Zambrano | ICBF Regional Bogotá | Referente SNBF | X | |
| Yalira Margoth Perea Guzmán | Fiscalía Seccional Bogotá -Futuro Colombia | Investigador III- Coordinadora Local- Facilitadora | X | |

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Saludo Inicial
3. Contextualización del Plan de Desarrollo 2020-2024
4. Presentación de las medidas de violencia de cada sector del Plan de Desarrollo 2020-2024
5. Contexto del Consejo Distrital para la atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar, violencias y explotación sexual, Acuerdo 152 del 2005
6. Socialización del Plan de Atención y Prevención de Violencias Intrafamiliar y Violencia Sexual 2019-2025
7. Socialización de los avances del Plan de Atención 2020 a cargo de los sectores líderes de las mesas técnicas
8. Varios
9. Compromisos

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

La Secretaría técnica del Consejo verifica la presencia de los integrantes, con lo que se cumple el quorum y se da inicio a la sesión.

2. Saludo Inicial

2.1. La Directora Poblacional Sandra Patricia Bojacá da una introducción de bienvenida a los asistentes al Consejo.

Indica que el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencias y Explotación Sexual surge a partir del acuerdo 152 del 2005, el cual está en modificaciones, con el trabajo adelantado en el año 2019 y dentro de los ajustes esta ampliar las funciones del Consejo e incorporar formalmente a otras entidades que no venían haciendo parte del mismo.

El objetivo del Consejo es la atención integral en áreas como justicia, salud, educación y protección a las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual para lograr el restablecimiento de los derechos vulnerados.

El sentido de este comité busca propender por la reducción de la violencia intrafamiliar y sexual mediante acciones en distintos niveles de intervención. El Plan de Desarrollo Distrital - PDD- 2020-2024 nos ha planteado una serie de metas y de acuerdos en los distintos frentes planteados a trabajar por la prevención de todas las violencias, pero también con la atención y formulación de una serie de acciones que permitan a los diferentes grupos poblacionales un especial énfasis en las mujeres teniendo en cuenta las situaciones de violencia de las cuales han sido víctimas sin desconocer lo que ocurre también a NNA, hombres y personas con identidad de género diversas.

La agenda que se pretende desarrollar en el Comité es una contextualización del Plan de Desarrollo y todo aquello que quedo formulado en términos de estos acuerdos de las diferentes entidades; ver más en detalle el plan de acción y las iniciativas previstas para este año; avances de las actividades por parte de cada una de las entidades que tienen a cargo las mesas técnicas, correspondientes enfrentando la actual situación de aislamiento frente a la violencia intrafamiliar con los nuevos restos

Damos inicio a este primer Consejo

3. Contextualización Plan de Desarrollo 2020

3.1 Intervención (Omaira Orduz, Subdirectora para la Familia)

Este espacio se da en un momento importante donde se inicia la implementación del PDD “Un Nuevo Contrato social y Ambiental para Bogotá”, en un momento de cuarentena que no habíamos esperado, que afecta directamente las relaciones al interior de las Familias; nos convoca a cumplir los objetivos de este Consejo Distrital en la medida que todos y todas podemos contribuir desde nuestras metas, desde nuestras competencias, en ese marco del PDD.

Compartirles en primera medida que desde la Comisarias de Familia tenemos una cifra en este momento de los 5 primeros meses de 17.300 víctimas de violencia intrafamiliar, ese es un contexto, del primero de enero al 31 de mayo, contexto que nos convoca a sumar esfuerzos, sumar acciones y efectivamente a trabajar en la prevención de violencias.

La línea de base de la que partimos en el plan de desarrollo está debidamente formalizada, parte de los principios de la vocación y liderazgo público de la ética, transparencia de la rendición de cuentas. Desde la inteligencia y la acción colectiva que nos convoca a un ejercicio de corresponsabilidad de interdependencia e integración a través de los enfoques que son transversales a todas nuestras acciones y que debemos de manera concreta materializar en la cotidianidad de la vida, a teves del enfoque diferencial, cultura ciudadana y territorial. Esos atributos y visión de ciudad que queremos incluyente. Sostenible y consciente

A partir de esos atributos tenemos la construcción de los cinco propósitos que ha liderado todo este plan de desarrollo: el primero (Contrato Social) el segundo (Reverdecer a Bogotá) el tercero (Inspirar Confianza) el cuarto (Bogotá – Región modelo de movilidad) el quinto (la Bogotá Región con modelo abierto y transparente).

4. Presentación de las medidas de violencia de cada sector del Plan de Desarrollo 2020-2024

Se adopta en Bogotá un Sistema Distrital de Cuidado que concentra todo el accionar de la política pública de la misma familia, en el centro del cuidado de la vida que se da al interior de las familias.

En el marco del Sistema Distrital de Cuidado, se encuentra la Estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género diferencial para garantizar la igualdad de género, el derecho de las mujeres y el desarrollo de las capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local.

En las metas de la Secretaria de Integración Social, Educación y Planeación están claramente identificadas las metas que le aportan a la prevención de la violencia intrafamiliar en particular, la meta de la SDIS, está dirigida a “Formular, implementar y evaluar un Plan Distrital de la prevención de las violencias contra los niños, niñas, adolescentes y personas mayores de carácter intersectorial, intrasectorial con enfoque de derechos diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género”.

El propósito 3 se fundamenta en inspirar confianza para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura, fácil reconciliación, en el cual la Secretaria incluyó como en el programa 48, el fortalecimiento al 100% de las 37 Comisarías de Familia, apuesta que no se había establecido de la manera como se ha estructurado este PDD, la apuesta no solamente es de la prevención, de la protección sino igualmente de la efectiva oportunidad del acceso a la justicia de las víctimas de violencia intrafamiliar, de todos los integrantes que pueden ser víctimas de violencia intrafamiliar.

5. Contexto del Consejo Distrital para la atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar, violencias y explotación sexual, Acuerdo 152 del 2005

Intervención Aleyda Gomez (Coordinadora Área de Prevención de la Subdirección Familia de la SDIS)

Las entidades que participan en el Consejo son: la Secretaria de Educación Distrital, Secretaria Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Mujer, Secretaria Distrital de Planeación, El Instituto Distrital de Turismo, el IDIPRON, el Instituto de Participación de Acción Comunal; también nos acompañan entes de orden nacional como la Fiscalía General de la Nación, el ICBF, la Policía Nacional con una representación del Ministerio Público, La Personería de Bogotá, La Defensoría del Pueblo; la Procuraduría y finalmente la representación de algunas organizaciones como: La Fundación Renacer, Asociación Afecto, GENFAMI, Los Consejos Tutelares de Niños, Niñas y la representación de la delegada de víctimas.

El Consejo Distrital de Atención a Víctimas cuenta con cuatro mesas técnicas y un Consejo Técnico en la que participan todos los delegados de las entidades que hacen parte del Consejo, espacio en el que se formula, implementa y se hace seguimiento al Plan de Acción anual.

6. Socialización del Plan de Atención y Prevención de Violencias Intrafamiliar y Violencia Sexual 2019-2025

El Plan tiene dos líneas de acción, la primera de prevención que tiene por objetivo la promoción de prácticas culturales que generan, constituye y perpetúan la violencia intrafamiliar y las violencias sexuales a través del diseño, fortalecimiento e implementación de acciones y/o estrategias de movilización social con participación ciudadana; la segunda de atención que tiene por objetivo fortalecer la atención oportuna e integral en justicia, educación, salud y protección, a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual desde los enfoques de derechos, género y diferencial.

7. Socialización de los avances del Plan de Atención 2020 a cargo de los sectores líderes de las mesas técnicas

Intervención Aleyda Gómez (Coordinadora Área de Prevención de la Subdirección Familia de la SDIS)

Avances Plan de Acción 2020

Mesa de Prevención- liderada por la Secretaria de Integración Social: Intervención

Meta 1: Realizar eventos en el marco de la Semana del Buen Trato dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 329 del 2008.

Objetivo:

Planear y articular las actividades lúdicas, artísticas y culturales a desarrollar del 19 al 25 de noviembre del 2020.

Avances:

Construcción de una propuesta para realizar tres eventos por parte de la SDIS, teniendo en cuenta las restricciones por COVID19.

Foro virtual: Prevención violencia sexual contra NNA en entornos digitales
Murga del Buen Trato. Música, teatro y lúdica en recorrido de colectivos artísticos locales.

Teatro foro virtual. Puesta en escena para sensibilizar sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

Meta 2: Elaborar y divulgar (1) documento que establezca criterios para las campañas de comunicación con la línea técnica de la mesa de prevención (imagen, lenguaje, definición creativa), con enfoque poblacional, diferencial y de género.

Objetivo: Diseñar y publicar una guía con pautas para comunicar la violencia intrafamiliar y la violencia sexual desde entidades públicas y/o privadas.

Avances: Dos mesas técnicas de trabajo (IDT, SED, SDIS Fundación Renacer)

Revisión de literatura aportada por la Fundación Renacer, SDE y SDIS

Estructura del documento con criterios para las campañas de comunicación (concepto, normatividad, enfoques, claves en la comunicación, rutas de atención, directorio de fuentes y líneas de atención).

Meta 3: Crear (1) espacio virtual unificado para compartir información relevante frente a los procesos de promoción y prevención.

Objetivo: Compartir y divulgar información de las estrategias de prevención de las entidades del Distrito y Organizaciones que hacen parte del Consejo.

Avances: En el mes de mayo se compartió a las entidades y organizaciones el acceso del DRIVE donde se han cargado los documentos de prevención,

Cada entidad tiene un lenguaje diferente sobre el tema de la prevención y una lectura de algunas personas que se niegan a participar en espacios formativos, queremos poder empoderar y lograr efectivamente esa formación de esos imaginarios de todas las acciones que realicemos por lo tanto el documento de la meta 4

Meta 4: Construir (1) documento de marco técnico de referencia sobre las transformación de los imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y legitiman la violencia intrafamiliar y la violencia sexual.

Objetivo: Fortalecer las acciones sectoriales, intersectoriales y transectoriales, a partir de orientaciones técnicas conceptuales, metodológicas y operativas con enfoque poblacional- diferencial y de género, que promuevan en el Distrito Capital la transformación de imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y legitiman la violencia intrafamiliar y las violencias sexuales.

Avances: Revisión bibliográfica

Entidades participantes:

- Secretaria Distrital de Planeación
- IDIPRON
- GENFAMI
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría Distrital de integración Social

Como última meta tenemos las Escuelas de Formación, lo que se esta trabajando en este momento es revisando cada uno de los módulos, consta de 3 módulos: derechos

humanos, atención a las violencias y prevención. Estas escuelas se desarrollarán en las localidades que se han priorizado por las alertas tempranas por parte del Ministerio Público, se ha ido haciendo un acercamiento importante con los Consejos Redes de Buen Trato para poder desarrollar estos espacios formativos.

Meta 5: Realizar dos escuelas de formación

Objetivo: Generar un espacio de conocimiento con las entidades principalmente del Consejo Distrital con el fin de formar funcionarias y funcionarios como multiplicadores de prevención y atención a la violencia intrafamiliar y violencia sexual desde los enfoques de Derechos Humanos, de Género y diferencial.

Avances: Revisión estructura de contenidos, propuesta fortalecimiento metodológico de los módulos, Identificación de expertos

Intervención: Charlotte Schneider Callejas / Secretaria de Salud / Avances Mesa de Atención

Meta: Socialización de la ruta de atención de violencias por razones de género con énfasis en violencia sexual, con la EAPB (Empresas Administradoras de Planes de Beneficio) y con espacios de articulación local

Objetivo: Fortalecer la atención integral y oportuna a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual desde los enfoques de derechos, género y diferencial.

Avances:

- Asistencia técnica con las EAPB habilitadas para operar en el Distrito capital.
- Construcción de un curso virtual de Abordaje Integral a Víctimas de Violencia Sexual, el cual se espera lanzar para la ciudad durante el mes de julio de 2020.
- Seguimiento a los casos reportados por SDM de la línea púrpura 558 y los casos reportados por INMCL 96.

Se le hace una invitación a todas las entidades participantes a este Consejo para que se inscriban a este Curso Virtual que es un ejercicio formativo en prevención de violencia sexual

Intervención de María Isabel Bernal / Mesa contra la ESCNNA / LIDERES DE LA MESA: IDIPRON Y Secretaria de Integración Social

1. IDIPRON (Avance de las Metas)

Meta 1: Desarrollar (4) acciones para la promoción de derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias y la prevención de la ESCNNA con instituciones públicas y privadas, sobre todo en las entidades educativas.

Objetivo: Promover la transformación de imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y legitiman la violencia intrafamiliar y las violencias sexuales, a través del fortalecimiento y articulación de las acciones institucionales intersectoriales y transectoriales.

Avances:

- Articulación con SED (2 webinar (Estudiantes y familias))
- Articulación con la mesa de prevención de Comité de lucha contra la trata (Sensibilización universidades (Universidad Católica))
 - *Incidencia local (COLIA y Redes del buen trato) (Santa Fe, Candelaria, Puente Aranda, Kennedy y Ciudad Bolívar)
 - Conversatorio con el factor Humano del IDT

Meta 2: Desarrollar una estrategia de prevención en entornos digitales de las diferentes violencias sexuales que afectan a las niñas, niños y adolescentes.

Objetivo: Promover la transformación de imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y legitiman la violencia intrafamiliar y las violencias sexuales, a través del fortalecimiento y articulación de las acciones institucionales intersectoriales y transectoriales.

Avances:

- Construcción de un plan de trabajo para el desarrollo de la estrategia (FASE 1 diseño, Fase 2 Gestión con las OAC, Fase 3 Implementación)
- Articulación en Tic confío (MinTic)
- Matriz de sistematización de lo adelantado por las entidades distritales

Meta 3: Planear, gestionar y realizar un (1) evento articulado distritalmente en el marco de la conmemoración del día internacional de lucha contra la ESCNNA

Objetivo: Promover la transformación de imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y legitiman la violencia intrafamiliar y las violencias sexuales, a través del fortalecimiento y articulación de las acciones institucionales intersectoriales y transectoriales.

Avances:

- Articulación con el IDT (está gestionando un evento de talla internacional)
- Se propone un pequeño comité de trabajo desde la mesa (Pendiente realizar mesa de trabajo)

Meta 4: Realizar (1) jornada socializar y analizar la línea de política pública para la prevención y erradicación de la ESCNNA ; así como las diferentes alertas de las entidades de control que permita actualizar la estrategia territorial para la prevención de la ESCNNA, en el marco de la mesa distrital contra la ESCNNA

Objetivo: Generar espacios de cualificación de funcionarios y funcionarias del DC en torno a la prevención de las violencias Intrafamiliar y Sexual y la promoción del buen trato.

Avances:

- realizó mesa de trabajo con ICBF nivel Nacional y regional
- Pendiente concertar fecha de la jornada para el mes de julio

Meta 5: Actualizar (2) rutas de violencia intrafamiliar y de ESCNNA en el segundo semestre. (Mesa de Atención)

Objetivo: Fortalecer la atención integral y oportuna a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual desde los enfoques de derechos, género y diferencial

Avances:

- Meta programada para el segundo semestre
- Diseño de herramienta para la recolección de la información

Meta 6: Realizar (1) jornada de socialización de oferta de empleabilidad para las víctimas de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual. Priorizar el ingreso de adolescentes mayores de 15 años víctimas de explotación sexual comercial a programas estatales de formación para el trabajo y formación técnica que les permitan desarrollar capacidades y ampliar sus oportunidades efectivas de vinculación laboral en el marco del trabajo protegido.)

Objetivo: Fortalecer la atención integral y oportuna a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual desde los enfoques de derechos, género y diferencial.

Avances:

- Mesa de trabajo con el SENA
- Socialización de la oferta con la casa de protección de IDIPRON
- Implementación de los programas (segundo semestre)

Intervención: Antonio Rodríguez Gómez Mesa de Información/ Liderada por la Secretaria de Salud y Secretaria de Integración Social

Meta: Formular y formalizar (1) acuerdo de voluntades entre la Secretaria de Salud y la Secretaria de Integración Social, para el cruce de información de casos de Violencia Intrafamiliar y Sexual reportados al Sistema de Vigilancia Epidemiológica SIVIM para ser llevados a los Comités Locales de Seguimiento a Casos, con el fin de articular las acciones tendientes a la atención integral de las víctimas.

Objetivo: Generar alianzas interinstitucionales que permitan cruzar información con respecto a la atención y seguimiento a casos.

Avances:

- Se han realizado dos mesas de trabajo con SDIS, SDS y SED para revisar las variables de los sistemas de información (Sistemas de Alertas, Sistema de Vigilancia Epidemiológica y Sistema de registro de beneficiarios). Con la posibilidad de hacerle seguimiento a los casos, también hemos trabajado con secretaria de la Mujer en la temática sobre el feminicidio.
- Se ha realizado cruce de información entre los sistemas.
- Para el segundo semestre se elaborará el documento de Acuerdo de voluntades.

8. Varios (Intervenciones)

Intervención/ Erika Veloza de GENFAMI:

Desde el Consejo hemos venido trabajando el enfoque de violencias basada en género que incluyan todas las formas de violencias intrafamiliares y las otras violencias sociales como la explotación sexual.

A veces cuando trabajamos solamente un enfoque intrafamiliar se nos pierde de lado una serie de acciones que tenemos que hacer en conexión para trabajar realmente con todos los géneros de violencias y creo que es un tema importante que lo hemos conversado durante las últimas administraciones y la necesidad de hacer esta modificación y entender esto desde una lógica como usted lo plantea bien ,enfoque de género, poder entender el fenómeno de una manera más amplia para el abordaje de las violencias contra las mujeres, feminicidios, temas de explotación sexual.

Entonces, quiero aprovechar a todos los directivos que están en este momento y así poderlo meter en agenda que sea uno de los elementos críticos de trabajo para este

nuevo periodo. Porque efectivamente los nuevos fenómenos que estamos viendo en la ciudad se están observando ciertas cosas e invisibilizando otras. Creo que a veces debemos poner el foco, analizar desde este comité estos elementos que muchas veces se nos queda por fuera y sin la articulación institucional para hacer los análisis.

Intervención Procuraduría General / Fiorela Olivera: Líder del equipo de abordaje

Es mi primera vez en este espacio puesto que nosotros como Procuraduría General de la Nación hacemos parte de estos espacios a nivel nacional, bajo este sentido pido el favor, indiquen ¿por qué se solicita la presencia de la Procuraduría?, la entidad de nivel nacional en un espacio contemplado para un nivel regional-Distrital donde tengo entendido que hacen parte los procuradores judiciales para los derechos de la infancia, adolescencia , la familia y las mujeres, los procuradores judiciales afirmaron que en el Consejo solicitaban a alguien de nivel directivo. Ustedes entenderán que para nosotros es casi imposible asistir a los 32 espacios a nivel nacional.

Quería felicitar este espacio, es maravilloso ver todo lo que ha hecho Bogotá para nosotros es muy importante lo que hace Bogotá, así como lo hace el Departamento de Antioquia y las ciudades más grandes porque definitivamente ustedes se convierten en un ejemplo para todas las demás entidades territoriales del país. Hemos visto que lo que hace Bogotá es ejemplo en otras partes del país ajustados a sus realidades territoriales.

El mecanismo articulador que lidera el Ministerio de Salud junto con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Defensoría de Pueblo, la Procuraduría, entre otras entidades. Nosotros hemos hecho un esfuerzo en todo el país para articular las violencias porque creemos que las causas de las violencias. La pregunta es ¿por qué no existe el mecanismo articulador en Bogotá? Y la invitación para hacer parte del mismo.

Segunda Intervención/ Erika Veloza de GENFAMI:

Nosotros hacemos parte de varios espacios, tanto a nivel local como a nivel nacional y también tenemos procesos de trabajo internacional; actualmente estamos haciendo parte de un esfuerzo y una iniciativa global de psicología con profesionales de 48 países, trabajando un poco en las estrategias que se pueden desarrollar para prevenir violencias en el contexto COVID, inicialmente donde la gente esté en cuarentena como las violencias cuando ocurren en casa, todas las formas de violencias que vemos pero también todas las formas de violencia social que implican que hayan personas en confinamiento que por ejemplo están viviendo situaciones de explotación y trata.

Es una iniciativa global que busque fortalecer a todos los psicólogos de todas partes para movilizar acciones de salud mental que consideramos son muy importantes en la lógica de la intervención que se requiere en este tema, trabajando sobre temas de atención psicosocial en emergencias y trabajando en como disponer unas estrategias de mediana y largo plazo que generen unas acciones en salud mental que favorezcan toda esta ola de complicaciones que se están viendo.

Sabemos que cuando hay un contexto de crisis, una cantidad de personas se adaptan un tiempo de 3 meses, digamos que ya tienen un nivel de adaptación a sus nuevas vidas, nuevos contextos y apoyo en salud mental. Muchos más en contextos donde se están generando hechos de violencia en todas estas normas y relaciones de poder que están ancestralmente, se están exacerbando un poco en estos contextos de crisis.

Es un ejercicio de acción global que en Colombia estamos desarrollando con el Colegio de Psicología y nosotros GENFAMI, además de esa acción que va a implicar una serie de actividades también vamos a tener unas acciones que estén alineadas con Latinoamérica y el Caribe, específicamente que la estamos haciendo con la Sociedad Interamericana de Psicología, la Federación Latinoamericana de Psicología; trabajando una serie de acciones muy específicas, profesionales que ya trabajan en esta área que se va arrancar hasta el 4 de julio con otra serie de estrategias porque lo que vemos es que esta es una acción de largo plazo e invitarlos a hacer parte de esta campaña.

Intervención Xinia Navarro / Secretaria de Integración Social:

Agradecer por la construcción de este espacio y celebrarlo por los últimos acontecimientos que estamos viviendo como consecuencia frente al incremento sobre la violencia contra la mujer y los posibles casos de feminicidio, que nos indican la necesidad de articulación con todas las autoridades tanto de la Rama Judicial como de la Rama Ejecutiva y los respectivos organismos de control, en torno a evidenciar esa situación que se está presentando y sobre todo cuáles son esas medidas pendientes a realizar acciones que mitiguen, controlen y puedan llegar a una resultado sobre esta situación que es la violencia contra la mujer.

Desde la Secretaria de Integración Social contamos con distintos programas tendientes a eliminar y prevenir todas las formas de violencias, por un lado tenemos nuestra acción misional en cada una de las Direcciones y Subdirecciones; por otro lado tenemos a cargo la atención de las Comisarias de Familia, las cuales son la primera instancia de los jueces de familia en los casos de violencia intrafamiliar, nosotros también tenemos el deber de acompañar el proceso de la Comisaria de Familia, por un lado las acompañamos desde un punto de vista administrativo, medidas misionales y presupuestales de la entidad; pero

por otro lado acompañamos en todo el acompañamiento técnico para la implementación del enfoque diferencial.

Hay un gran reto con nuestras Comisarias, estas son una figura de tiempo atrás que no viene con esta administración, sino que han sido el producto de un desarrollo del marco jurídico colombiano. Entidades que requieren incluir varios enfoques en la atención de Comisarias de Familia y de la mano de Subdirección de Familia estamos trabajando en torno a identificar casos difíciles. El COVID 19 nos lleva a transformar nuestros servicios de las Comisarias de Familia a espacios virtuales y móviles para llegar de manera contundente a los lugares donde se necesite nuestra reacción, es algo que estamos implementado. También tenemos la línea de atención 3808400 que es una línea telefónica que se articula con la línea purpura, también con el 123, para determinar esas posibles acciones.

Definitivamente, el Sistema Distrital de Cuidado que está enmarcado en el nuevo Contrato Social y Ambiental, nos incluye dentro de la acción, algo que nunca había pasado en el Distrito y es el enfoque de género con el tema de la feminización de la pobreza causante de muchas desigualdades para las mujeres y esto nos implica a la Secretaria de Integración Social tener una articulación constante con la Secretaria de la Mujer y la Secretaria de Seguridad para verificar como podemos atacar esas diferencia estructurales de la violencia contra la mujer.

Intervención Rafael Carrasco / Defensor del Pueblo:

Este año, tuve la oportunidad de estar en un ejercicio de planeación con comunidades con orientaciones diversas, que hicieron algunos aportes de lo que debería estar en el PDD con el enfoque de género y de derechos; pero es una pregunta que quiero hacer que de pronto está contenida en el mismo plan y es ¿cuál fue la acción de ajuste o incorporación de esta mesa y otros espacios que habido de la administración anterior? Si se ha realizado, quisiera conocerlo y si no se ha realizado sería bueno plantearlo.

La otra inquietud, es sobre la medición y ajuste de los impactos de la COVID 19, sobre la falta de medidas de infraestructura, los niveles de vulnerabilidad que tienen las mujeres en Bogotá, las comunidades LGTBIQ, tienen esta situación de vulnerabilidad trazadas por la estigmatización, por la discriminación social.

La pandemia ha causado que el asilamiento preventivo afecte a sectores como Ciudad Bolívar en el trabajo de la informalidad como forma de empleo, las personas no pueden acceder a materiales de subsistencia. ¿Cuál son las medidas que se proponen en el PDD teniendo en cuenta las mismas proyecciones que hace la Secretaria de Salud?

Intervención / Personera Delega para la Familia y Sujeto de Especial Protección Constitucional

Manifiestar las preocupaciones que le asisten a las Personería y el seguimiento que hemos venido haciendo en las diferentes temáticas. Primero, desde el año pasado y de las diferentes mesas en las que he participado en este comité, siempre hemos insistido que el Consejo no se circunscriba solo a la violencia dentro de ámbito familiar, sino a las otras formas de violencias en las cuales las mujeres son víctimas de violencia y por lo tanto se debería abrir, revisar y replantear también en la nueva proposición que tienen el Acuerdo, así lo dejé en los Consejos pasados. Qué bueno que haya sido aprobado, pero aún hay opción de revisar con esta nueva administración lo que se tiene previsto presentar en las modificación al Acuerdo.

También es muy importante visibilizar dentro de los miembros del Consejo la participación de la Secretaria de Desarrollo Económico como integrante, porque una de las formas de acortar el ciclo de las violencias de diferentes entornos, ya sea la violencia intrafamiliar o de los diferentes espacios es con la autonomía económica, por ende podemos trabajar articuladamente con Desarrollo Económica y una de las falencias de nosotros en el seguimiento que hicimos desde la Personería todo el tema de Política Pública de la Mujer y específicamente lo que tiene que ver con violencia, es la ausencia de programas y acciones claras para empoderar a las mujeres víctimas de los diferentes tipos de violencia.

Las Doctoras: Omaira, Xinia y Patricia hablaban sobre el fortalecimiento de las Comisarias de Familia en el PDD ojala esto sea un gran logro porque nosotros somos conscientes de la gran carga que tienen las Comisarias de Familia, que cada día se le cuelgan más y más funciones, y ellos siguen trabajando; pero a su vez somos conscientes que la falta de personal, afecta el seguimiento. En el informe que nosotros hicimos 2018-2019 sobre seguimiento a las diferentes medidas de protección ya sea por violencia intrafamiliar a las mujeres o por violencia sexual a nuestros niños, niñas y adolescentes encontramos que a veces por esa falta de seguimiento han terminado nuestras mujeres víctimas de feminicidios. Yo sé que la Doctora Omaira y Xinia están al frente de estos problemas, pero es importante el fortalecimiento para las Comisaria de Familia de Bogotá dado su alto volumen de trabajo y su gran responsabilidad.

Otra cosa que nos preocupa es la falta de articulación, se requiere urgente esa articulación de las diferentes instancias del Distrito y del nivel nacional para atender las violencias, porque todo es un engranaje para que se cumplan las rutas; con la suspensión de términos de los casos que existen por incumplimientos de medidas de sanción, hay órdenes de arresto que están en consulta ante los jueces de familia y que han pasado

los términos y no se ha podido decretar las diferentes acciones por la suspensión de términos.

También hacemos un llamado, sabemos que la Policía Nacional es muy participativa, pero pedimos se revise las acciones de la policía con las órdenes de desalojo que están emitiendo los Comisarios en pro de una medida de protección para garantizar la vida de nuestras mujeres en la ciudad de Bogotá.

Cuando una mujer es víctima de violencias intrafamiliar o sexual o de cualquier tipo de violencia que llegue a solicitar una orientación a una casa de igualdad de oportunidades, es bueno que se le haga un seguimiento del porque la mujer no llegó, porque uno de los casos de violencia al momento de solicitar la colaboración de una casa ante las mujeres que están viviendo este ciclo de violencia.

A la Secretaria de Salud un llamado especial sobre el artículo 19 de la 1257 que habla de la garantía de habitación y alimentación de víctimas, sé que la Doctora Erika está haciendo un seguimiento a esto. Ya la Procuraduría saco la reglamentación falta que el Distrito adecue también esta reglamentación más aun con el confinamiento social. Seguiremos haciendo nuestros seguimientos y alertas.

Intervención Omaira Orduz/ Subdirectora para la Familia/ Secretaria de Integración Social

Muchas gracias por los aportes, efectivamente parte de proceso en cada uno de los temas que ha manifestado, parte de la modificación de acuerdo 152 que Constituye este Consejo Distrital para la Atención Integral para Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual, está previsto que la Secretaria de Desarrollo también haga parte de este Consejo así como la Secretaria de Cultura para todo lo que tiene que ver el tema de violencias para el proceso de transformación cultural el cual hemos venido hablando en las diferentes intervenciones. Entonces la participación de Cultura e IDRDR son muy importante para que esas acciones sean integrales.

En relación con las Comisarias como lo ha dicho nuestra secretaria Xinia Navarro, la apuesta en esta Administración está concentrada efectivamente en garantizar y avanzar en el fortalecimiento de las Comisarias; sabemos lo que significa y lo vivimos todos los días el alto volumen de trabajo de acompañamiento permanente que hacemos en el desarrollo de ese acceso a la justicia que hacemos de manera oportuna y eficaz, sabemos que el compromiso lo es todo.

En relación con la articulación de todas las instancias como lo sabemos, la Comisaria de Familia es una instancia de todos los que hacemos parte del equipo del engranaje del sistema de protección para las víctimas de violencia intrafamiliar. Entonces, todos y cada uno de los actores: La Secretaria de la Mujer, La Secretaria de Salud a través del acompañamiento terapéutico, la Policía a través de acompañamiento que se requiere a las víctimas, El Instituto Nacional de Medicina Legal y así sucesivamente; en la medida que todos como lo señalaba la personera en las diferentes instancias siempre nos refuerza es necesario que se garanticen las medidas de protección a las víctimas a través de las competencias e instituciones que tienen a cargo esa responsabilidad.

Todos somos un sistema y en la medida que el sistema efectivamente opere, en esa medida podemos garantizar esa atención en la que está centrada este Consejo que esa atención sea integral para las víctimas. El tema de Salud y la reglamentación es muy importante en la medida que si las mujeres víctimas de violencia cuentan con los espacios, reducimos ese riesgo de las mujeres. En el primer punto al cual hacía referencia la Personera, que este espacio no solamente sea de violencia al interior de las familias; tenemos un acuerdo en el Concejo que nos regula y está siendo objeto de modificación y con toda seguridad Personera va a estar siendo ajustado por cada una de las instancias, ya que tenemos la posibilidad temporal para hacer los ajustes que consideremos y de la revisión técnica que establezca esa conclusión.

Preguntas

Aleyda Gómez/ Coordinadora Equipo de Prevención/ Subdirección para la Familia

No tenemos más intervenciones, comenzaremos a dar respuestas comenzando por la que hace el Defensor del Pueblo frente a la participación de la comunidad en la construcción del PDD. Quisiera específicamente solicitar también a mis compañeras de Planeación Distrital que han acompañado todo el tema de formulación, sabemos que esa formulación del PDD se realizó de manera participativa y con diferentes grupos poblacionales de todos los sectores.

Intervención Dirección de Diversidad Sexual / Secretaria de Planeación

En concreto las metas del plan de desarrollo tuvieron etapas de participación ciudadana y en estas etapas priorizó a través de las organizaciones sociales que hacen parte de los procesos también locales, allí se clasificaron las peticiones y tuvieron en cuenta para hacer reajustes. También se desarrollaron procesos de participación por parte del Concejo de Bogotá en donde se creó una plataforma donde se pusieron a consideración las iniciativas.

Durante el proceso de socialización se dieron unas discusiones muy concretas sobre discusiones de género. Ahora lo que estamos estableciendo es en como el PDD se convierten en proyectos de inversión, para estos proyectos de inversión la Secretaria de la Mujer ha sido muy juiciosa en hacer revisiones de las transversalizaciones del enfoque de género en todos los proyectos de inversión del PDD, y así mismo desde la Dirección de la Equidad y la Dirección de la Diversidad Sexual se hicieron las revisiones a más proyectos de inversión, sugiriendo la incorporación de los enfoques teniendo en cuenta los que tiene que ver con las poblaciones más vulnerables y todo lo que tiene que ver con mujer y género.

Otro de los puntos que es importante es como se adapta, digamos el primer borrador del PDD a lo que fue surgiendo de acuerdo a la cuarentena obligatoria y a la atención al COVID19. Se cambian metas porque ahora el giro es re enfocarnos en reactivar la situación económica de las personas especialmente de las más vulnerables pero también todo lo que tiene que ver con emprendimiento, con la capacidad de auto gestión y eso relacionado también a los proyectos sociales, muy en lógica que la participación debe ser garantista de la nueva realidad sobre todo de personas que se han visto altamente afectadas, que ya estaban en riesgo pero que ahora por esta crisis ha estado totalmente expuestas.

Una de nuestras metas del PDD tiene que ver con el formular y rediseñar la estrategia de denuncia sobre temas de discriminación y queremos hacerlo amplio sobre todo muy fortalecido para unificar ciertos canales de denuncia, darles un seguimiento más profundo a los casos en el tiempo, no solamente en la asesoría inmediata sino permitir el acompañamiento posterior y eso obviamente tiene mucho que ver con todos los temas de violencia intrafamiliar y los demás temas de violencias, que también como lo decía Martha Ligia están muy marcados por la discriminación. Ese es un compromiso con el que estamos ya empezando a trabajar para estos 4 años y es una meta prioritaria para todo el equipo desde la Secretaria de Planeación.

Intervención: Martha Ligia Rincón Ortiz/ Dirección de Diversidad Sexual

Yo quisiera de pronto muy a la línea de la intervención del director, insistir un tema que ya habíamos hablado en el Comité Técnico y quiero aprovechar para poder sobre la mesa y hacer énfasis aprovechando la presencia de muchos directivos de las diferentes entidades y es generar la necesidad de incorporar el enfoque diferencial en este caso específicamente por orientaciones sexuales, de género y el abordaje de las violencias. Porque en este preciso momento estamos viviendo el aislamiento, también se ha exacerbado la violencia cuando por estar más permanentemente las familias reunidas pues se visibiliza expresiones de género, orientaciones sexuales e identidades de género

diversas o no heteronormativas; entonces surge o aparece allí las violencias, unas violencias muy invisibilizada y violencia sexual inclusive.

Quisiera insistir en esa necesidad porque esas violencias no son muy visibilizadas y en muchas ocasiones se cubren bajo otras aparentes causas y motivos, cuando sabemos que en razón de la identidad de género y la orientación sexual de las personas.

Aleyda Gómez/ Coordinadora Equipo de Prevención/ Subdirección para la Familia

Voy a dar respuesta a las preguntas formuladas por la Procuraduría y la Personería

La Procuraduría pregunta ¿Por qué están presentes en este espacio? Y frente a todo lo que hemos mencionado y los dos delitos a los cuales están vinculados con prevención y atención, hay delegados por oficio específicamente en la mesa contra la Explotación Sexual. La invitación llega a las Procuraduría General pero siempre se remite a la regional Bogotá, ha sido muy importante la participación de ellos no solamente en la mesa de explotación sino en la mesa de seguimientos a casos que hemos realizado con casos específicos en los cuales hay NNA que han sido víctimas.

Con respecto al mecanismo articulador liderado por el Ministerio de Salud y liderado por la Secretaría de Salud hemos venido trabajando de manera importante desde hace ya 2 años aproximadamente en el cual se ha socializado las líneas que se han venido trabajando en todos los territorios para que se funcionen los espacios, para que se manejen los dos tipos de violencia la intrafamiliar y la sexual pero entendiendo que Bogotá tiene una instancia liderada por la Secretaria de la Mujer concretadas por acuerdos o decretos hemos venido trabajando de manera articulada en los diferentes espacios con poblaciones específicas. Frente a eso si tenemos el conocimiento de las acciones que nos piden en los territorios a nivel nacional, que nos organicemos en instancias que apunten al tema de prevención, atención, judicialización y sanción de estos delitos; con el alcance que tenemos en los ajustes del acuerdo 152, revisemos que la propuesta sea de todos los sectores.

María Victoria Zambrano / Representante de Víctimas

Mi invitación como voz de las víctimas es en varios sentidos; la primera, se comienza con mucho impulso las primeras reuniones de los Consejos y a medida que va pasando el tiempo van cambiando los representantes desde una manera bastante frecuente y de alguna forma se pierde la continuidad. Me veo en la obligación de manifestar lo que desde las víctimas no funciona muy bien; uno de esos es que no han sido continuos los procesos

que han funcionado en algunas ocasiones, donde a veces ha tocado comenzar desde cero de nuevo, ver lo que está funcionando para darle continuidad de alguna manera.

Hemos insistido desde las Asociación Afecto en la salud mental de los cuidadores, es decir, ¿cómo se está atendido a la persona que escucha el drama traducido en homicidios, violaciones, asesinatos, violaciones etc..? que repercute en la atención de las víctimas. Estos procesos ameritan una medición clara, ser víctima de abuso sexual y violencia intrafamiliar me da cierta autoridad para decir lo que sienten las víctimas.

Coronel de la Policía Nacional, Yulian Romero/ Jefe de la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Bogotá

De este departamento se dan las directrices donde se establecen tareas y actividades para realizar en actividades de prevención y de control. También participó de la Estrategia de Mujer, Género y Familia la cual diseñó la Policía Nacional.

Trabajamos en una mesa desde las áreas de Derechos Humanos, Protección desde la Jefatura de prevención con la línea de infancia, La SIJIN para el tema de seguimiento de casos, la unidad que realiza la georreferencia de los casos.

Complementando lo que dijo la doctora María Victoria, necesitamos claramente hablar un solo idioma. Por agradezco la invitación a esta espacio, porque el seguimiento de los casos y tener la información precisa de las entidades que tienen competencia en la atención. Teniendo en cuenta que la información a veces no es precisa, no se llega con oportunidad al seguimiento de los casos.

Intervención de Charlotte Schneider Callejas / Secretaria de Salud

Yo creo que también dada las dinámicas actuales que nos impone el contexto del COVID 19, además de las dinámicas diferenciales, yo sí creo y me uno a la voz de Martha Ligia que tenemos que ir avanzando en fortalecer la mirada desde otras perspectivas y enfoques; si bien ha sido relevante el enfoque de derechos y el enfoque de género, hay otras perspectivas y enfoques que están demandando para que empecemos a revisar el tema de la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, la explotación sexual y comercial de NNA porque tiene impactos totalmente diferenciadores y responden también a dinámicas territoriales que son totalmente diferentes o diversas o diferenciales entre una localidad y otra.

Creo que es importante empezar todo el tema de identidades de género, orientaciones sexuales y fortalecer en la medida de la interseccionalidad. También hay que fortalecer sobre los enfoques étnicos, diferencial y las personas migrantes, refugiada.

Los múltiples sistemas de información, en el marco de la mesa de sistemas de información podemos dar cuenta de la violencia pero muchas veces no piden información asociada para tomar decisiones para la explotación sexual, no es muy visible la información con la que podemos contar de manera intersectorial y los mismo pasa de manera lo que tiene que ver con otras fuentes de información que cruzan con la temas como el impacto de la trata de personas, porque a veces las personas pueden ser víctimas de múltiples formas de violencias. Debemos avanzar cada vez más en un abordaje más integral de las violencias en el Distrito.

Intervención / Personera Delega para la Familia y Sujeto de Especial Protección Constitucional

Los sistemas de información son un dolor de cabeza y tenemos que ver como desde las mesas de sistemas de información se pueden unificar los criterios, son tan importantes para hacer todo el trabajo de prevención.

No sabemos qué está pasando con las diferentes violencias, porque cada uno maneja una información diferente. Si es bueno revisar y que se empiece a trabajar en un verdadero sistema de información y que cada entidad tenga su sistema de información y al momento que tenga que solicitar una información no tenga uno que esperar 15 días para tener el reporte, ni 8, ni 10 días, sino que para eso están los sistemas de información a la mano que deben estar actualizados.

Aleyda Gómez/ Coordinadora Equipo de Prevención/ Subdirección para la Familia

Cierre y Conclusiones:

9. Compromiso

1. Enviar el documento propuesto de modificación del Acuerdo 152 de 2005 para que cada una de las entidades desde la Oficina Asesora Jurídica puedan revisarlo e incluir los ajustes que consideren.
2. Fortalecer la participación de los delegados de la Secretaría de Gobierno y Seguridad que no han asistido a las mesas de trabajo.
3. Hacer una invitación a la Secretaria de Cultura para que se sume este trabajo

4. Invitar a la Secretaria de Desarrollo Económico para que participe en las mesas técnicas.
5. Iniciar las mesas de trabajo para la formulación de la meta sectorial del Plan Distrital de Prevención.

Fecha, hora y lugar de la sesión Consejo Directivo: 19 de junio del 2020, 2:00 p.m.
Consejo Virtual, a través de la herramienta Microsoft teams

En constancia se firman,



SECRETARIO

Omaira Orduz Rodríguez
Subdirectora para la Familia
Secretaría de Integración Social

Anexos:

1. Presentación
2. Acta
3. Documento propuesta de modificación del Acuerdo 152

Proyectó: Jorge Barrera / Profesional de la Subdirección para la Familia


Jorge Augusto Barrera Otálora (23 Jul. 2020 14:48 CDT)

Revisó: Aleyda Gómez Pinilla / Profesional de la Subdirección para la Familia


Aleyda Gomez (23 Jul. 2020 14:49 CDT)